



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
Viernes 14 diciembre de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;

Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen;

Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;

Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;

Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, apoyo a la Coordinación de Control Escolar;

Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios y se cambia la denominación de la Licenciatura en Sistemas de Información, para quedar como Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2738, concerniente al dictamen I/2012/302, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios y se cambia la denominación de la Licenciatura en Sistemas de Información, para quedar como Licenciatura en Tecnologías de la Información, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el Centro Universitario de los Lagos y el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2013 A.

2. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas.**

2.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2739, concerniente al dictamen I/2012/303, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Financiera y Sistemas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

3. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales.**

3.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2740, concerniente al dictamen I/2012/304, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Internacionales, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega y el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2013 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo.**
 - 4.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2741, concerniente al dictamen I/2012/305, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Turismo, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, el Centro Universitario del Norte y el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2013 A.

5. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración.**
 - 5.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2742, concerniente al dictamen I/2012/306, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario de los Lagos, Centro Universitario del Norte y el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2013 A.

6. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios y cambio de denominación de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales.**
 - 6.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2743, concerniente al dictamen I/2012/307, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios y cambio de denominación de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, para quedar como Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública.**

7.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2744, concerniente al dictamen I/2012/308; de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario de los Lagos, Centro Universitario de Tonalá, Centro Universitario del Norte; y el Centro Universitario de los Valles, a partir del ciclo escolar 2013 A.

8. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Economía.**

8.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2745, concerniente al dictamen I/2012/309, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Economía, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

9. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia.**

9.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2746, concerniente al dictamen I/2012/310, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Mercadotecnia, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2013 A.

10. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Recursos Humanos.**

10.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2747, concerniente al dictamen I/2012/311, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponde a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Recursos Humanos, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y el Centro Universitario de la Ciénega, a partir del ciclo escolar 2013 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

11. Fe de erratas signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la Solicitud del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, respecto de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental.

11.1. **ACUERDO.** Se aprueba la fe de erratas número I/2012/2748, concerniente al dictamen I/2012/312, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 26 de octubre de 2012 que corresponderá la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión y Economía Ambiental, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2013 A.

12. **Asuntos Varios.**

Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Miguel Enrique Magaña Virgen

C. Diego Arturo Zavala Trejo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos